



NORMATIVA INTERNA

EVA (ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

(12)

V2

ANTECEDENTES:

El Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano, cumpliendo con los acápites correspondientes en su MISIÓN y consciente de que las tendencias educativas apuntan tanto a la Educación Virtual como a la Presencial apoyada en herramientas tecnológicas de última generación, emite el presente Reglamento correspondiente al

ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE (EVA) parte integrante de la Plataforma **MODVS (SISTEMA VIRTUAL DIDÁCTICO MODULAR)** de creación y propiedad del Instituto.

BASES LEGALES:

1. Modelos Educativo y Pedagógico del Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano vigentes.
2. Resoluciones de Dirección Académica sobre carreras y las modalidades presenciales/virtuales y normas reguladoras para la calidad educativa.
3. Convenio de Servicios Educativos entre en Instituto y los Estudiantes matriculados.

OBJETIVO Y ALCANCE

El siguiente reglamento se aplicará a los estudiantes inscritos en las modalidades Presencial y Virtual. Todos los lineamientos e información presente en este reglamento tienen como finalidad explicar las condiciones en las que se basa la oferta del programa académico del Instituto, en lo relativo a las herramientas de apoyo a la Educación tanto en Línea como a la Presencial apoyada ésta en herramientas de índole Virtual, así como las normativas que deben seguirse para unirse y participar con ellas.

CONCEPTOS BÁSICOS

La modalidad virtual o en Línea en el instituto se maneja fundamentalmente por los conceptos:

EVA: ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

El Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano cuenta con su Sistema MODVS (SISTEMA MODULAR DIDACTICO VIRTUAL), el cual contiene módulos correspondientes a un ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE (EVA), que facilita la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; y apoya el proceso de formación de los estudiantes mediante el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones, trabajos de investigación planificados, así como la orientación y guía de los profesores.

Para ello cuenta con herramientas para la capacitación de los usuarios y una normativa que regula su funcionamiento y uso.

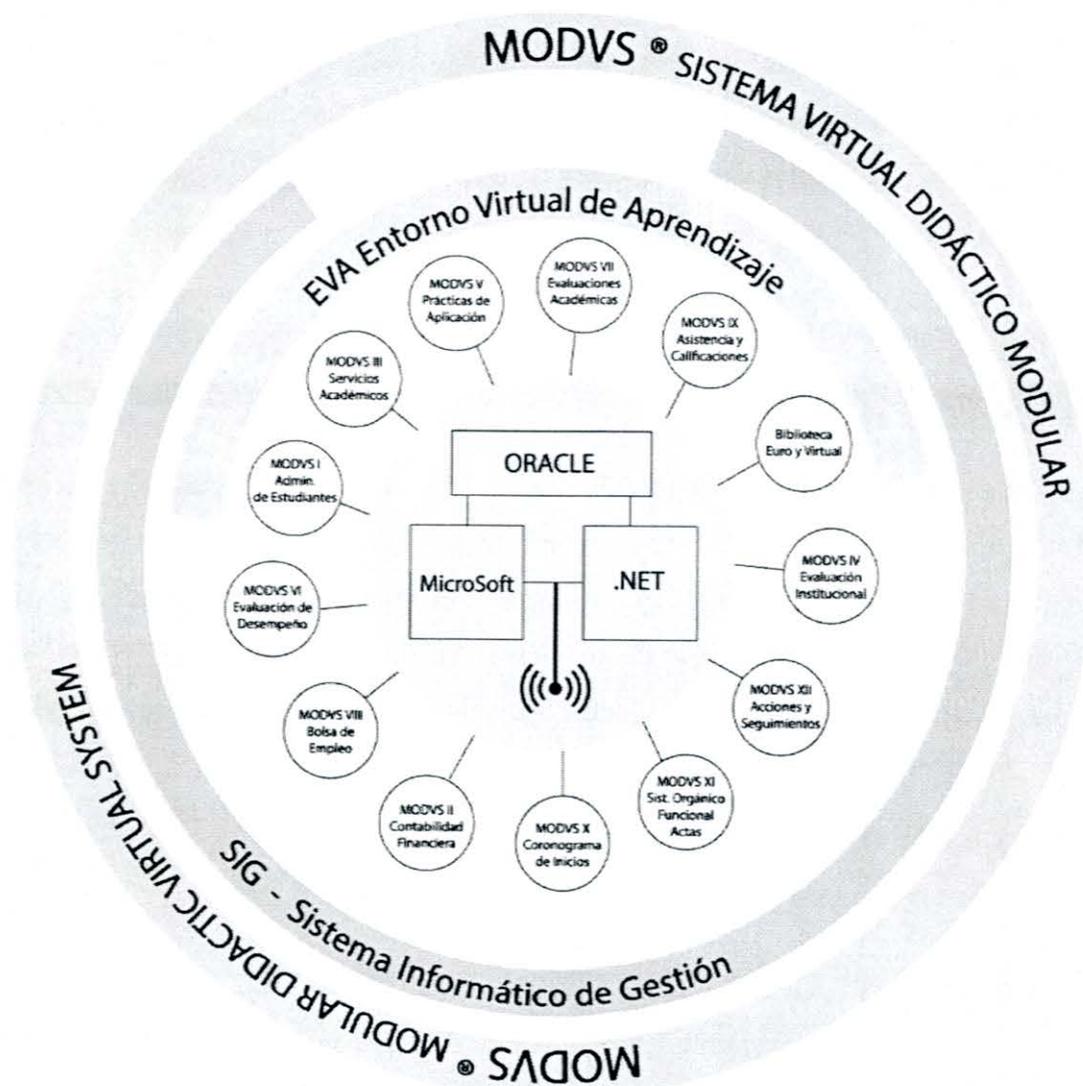


DIAGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PROCESOS

MODVS® SISTEMA VIRTUAL DIDÁCTICO MODULAR

SIG - Sistema Informático de Gestión

EVA Entorno Virtual de Aprendizaje



Para mejor entendimiento referirse a la Descripción y Normativa del Sistema MODVS publicada en la página Web de la Institución. www.euroamericano.edu.ec

MODVS es una creación inédita del Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano, desarrollada desde el inicio de la Formación del Instituto. Sus principales delineamientos se encuentran debidamente Registrado en sus inicios en el IEPI (Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual) y luego sus Siglas y Logo en el SENADI (Servicio Nacional de Derechos Intelectuales), (Resolución N. SENADI-2020-RS-14027).

Como se puede observar en el Diagrama de Integración de Procesos, el EVA cuenta con el Módulo MODVS-V: PRÁCTICAS DE APLICACIÓN. Este es el principal complemento del aula virtual, donde se encontrarán instructivos, materiales, actividades, asignación de (Plantillas); tareas autónomas y guiadas, ejercicios, evaluaciones y otros recursos del proceso de enseñanza/aprendizaje. También cuenta con un SISTEMA DE EVALUACIONES ACADEMICAS, (MODVS-VII), con el cual los profesores podrán desarrollar ejercicios, lecciones y exámenes de cada materia. Además, hay espacios para consultas y opiniones y consultas de los estudiantes. (Ver Manuales y Videos Instructivos).

Como se mencionó, como parte del EVA la plataforma cuenta con el sistema de MODVS V - PRÁCTICAS DE APLICACIÓN, donde los docentes pueden elaborar contenido y compartirlo con sus estudiantes. A través de este sistema se automatiza el 80% de las actividades para los estudiantes en la plataforma. Los docentes pueden elaborar ejercicios, evaluaciones o tareas, así como subir contenido de valor para los estudiantes en diferentes formatos, como audio, texto o video. (Ver documentación de MODVS-V), publicado en el Repositorio de Contenidos de MODVS, así como la Página web de la institución.

EVALUACIONES ACADEMICAS (MODVS-VII)

Existe un Módulo para la gestión de evaluaciones y la ejecución de las mismas. Los docentes tienen acceso a la creación, modificación, visualización, consulta de las evaluaciones, y los estudiantes pueden acceder por este medio a las evaluaciones que

deben realizar. La calificación de estas evaluaciones es automáticamente valoradas y posteadas en el Reporte de Notas contemplado en el Modelo Educativo y Pedagógico.

Por lo tanto, el ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE (EVA) del Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano, constituye, espacios de interacción mediados por la tecnología, reflejada ésta en sistemas y dispositivos tecnológicos para su ejecución contando con materiales y recursos en formato digital, diseñados para apoyar, facilitar y optimizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Las herramientas y recursos virtuales proporcionados por el instituto permiten:

- a) La interacción entre profesores y estudiantes de manera sincrónica y asincrónica.
- b) La gestión de los aprendizajes (materiales, recursos, actividades individuales y colaborativas).
- c) El seguimiento y evaluación de los estudiantes.

El ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE (EVA) estará principalmente circunscrito y asociado con las siguientes plataformas:

- a) MODVS
- b) Google Meet: o ZOOM, Que se usará como las plataformas de videoconferencias que pueden usar el docente para las actividades sincrónicas.

ACCESO DE USUARIOS A MODVS

El acceso de usuarios (Directivos/Administrativos, Profesores, Alumnos y Egresados/graduados), es restringido y selectivo, por lo cual, para poder acceder a la plataforma MODVS, es necesario utilizar su cédula de identidad y su contraseña numérica de 5 dígitos correspondiente a su Campus Virtual entregada por la Administración.

Los recursos de aprendizaje, comprenden desde los materiales educativos, específicamente diseñados para apoyar el aprendizaje, hasta otros tipos de documentos y herramientas: textuales, interactivos, o multimedia complementarios.

CARACTERÍSTICAS DE LA PLATAFORMA MODVS

4.2.1.3.1 Entorno virtual de aprendizaje

- Su diseño instruccional posee una visión pedagógica.
- El uso de este entorno de aprendizaje está ligado a las asignaturas a través de estrategias o metodologías de enseñanza-aprendizaje. Esta plataforma siempre será parte de la planificación del docente de educación virtual.
- Este entorno virtual será utilizado en su máxima operatividad o productividad, para ello los profesores deben capacitarse, no solo en la utilización de la plataforma, sino, sobre todo, en el desarrollo de estrategias didácticas mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Existe una normativa sobre el funcionamiento y uso del MODVS, además de guías y tutoriales para que el usuario aprenda sobre su manejo.
- La institución cuenta con funcionarios responsables y encargados del manejo y administración de la plataforma, así como de mantenerla actualizada con las últimas versiones acorde a la normativa vigente y brindar apoyo a los usuarios.
- El diseño del MODVS se adapta a las necesidades de la institución en cuanto a modalidades de estudio, organización académica, estrategias de enseñanza y modelos educativo y pedagógico.
- La plataforma garantiza su accesibilidad 24 horas los 7 días de la semana, apoya y soporta los procesos académicos.

ACTIVIDADES SINCRÓNICAS

Se incluyen todas las actividades e interacciones académicas en tiempo real, tales como video conferencias, conexión en plataforma en horario específico, entre otros. Las sesiones sincrónicas se desarrollan en el horario originalmente establecido para cada materia.

Las conexiones sincrónicas representan un espacio de aprendizaje o retroalimentación en el que se produce el proceso de Enseñanza/Aprendizaje entre el docente y los estudiantes; Fomenta el diálogo productivo y representa la cantidad de horas de conexión para las actividades académicas conjugadas estas con para las modalidades de acuerdo al programa de estudio aprobado por el Órgano Regulador inclusive en las modalidades el Línea Autorizadas durante las emergencias.

ACTIVIDADES ASINCRÓNICAS

4.2.1.3. .- Entorno virtual de aprendizaje

Se trata de todas las actividades, deberes o proyectos que se realicen en un horario flexible dentro de los tiempos de entrega determinados por el docente y aprobadas por el Órgano Regulador, el cual podrá dar apoyo y retroalimentación en los mismos.

Las conexiones asincrónicas representan un espacio de aprendizaje colaborativo entre los estudiantes bajo la guía del docente de la materia. Estas son apoyadas por la plataforma MODVS y tienen su principal fortaleza en la utilización de los módulos MODVS V :Prácticas de Aplicación y MODVS VII : Evaluaciones Académicas.

TRABAJOS AUTÓNOMOS

Son las actividades, tareas profesor envía a los estudiantes para que lo realicen fuera de los horarios de clase en forma asincrónica. Esto es el equivalente a los “deberes en casa”. Estos trabajos autónomos son principalmente producidos y controlados por medio del MODVS V – PRACTICAS DE APLICACIÓN.

FUNDAMENTOS

La articulación dinámica entre educación, pedagogía y didáctica, configuran un proceso académico de calidad, que reconoce los siguientes aspectos:

El aprendizaje centrado en el estudiante.

La interdisciplinariedad de los aprendizajes.

La contextualización de los aprendizajes.

El aprendizaje activo.

La educación continua.

El aprendizaje colaborativo.

La autonomía de los aprendizajes.

Con el fin de asegurar una formación completa que se fundamente en los aspectos mencionados, el currículo se organiza en cuatro ejes o nodos de aprendizaje, que articulan las metas de aprendizaje en cada nivel y elemento curricular:

- Ser y actuar
- Crear y desarrollar
- Indagar y conocer
- Aprender y hacer

La modalidad en línea o virtual mantiene los siguientes principios:

1:2:1:3 Entorno virtual de aprendizaje

1. Promover la instrucción en herramientas y destrezas adaptadas a la realidad académica y profesional de la actualidad, tomando en cuenta las competencias y exigencias que se necesitan para formar profesionales innovadores.
2. Adaptar los fundamentos de los Modelos Educativo y Pedagógico del instituto: formación de conocimiento, aprendizaje por proyectos, trabajo colaborativo, innovación y descubrimiento.
3. Hacer uso de la tecnología para desarrollar destrezas que se alineen con las nuevas exigencias de la educación. Se debe usar la tecnología como una herramienta que facilite el aprendizaje y permita encontrar nuevas y mejores maneras de desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
4. Mantener el respeto a la comunidad académica, ya sean Directivos, Administrativos, Docentes, Estudiantes, Egresados y Graduados: se debe mostrar respeto a sus situaciones personales y familiares, a su dominio de tecnología y a complejidades generales en las dinámicas presentadas.

Esto significa alinearse en la utilización de la tecnología como una herramienta que permita compartir y producir conocimiento de utilidad en el campo académico y profesional.

Este enfoque se encuentra en desarrollo en el modelo pedagógico del instituto.

De acuerdo a lo establecido en los métodos y metodologías aplicadas a esta modalidad, la metodología empleada en el Instituto Euroamericano, tiene énfasis en:

- La participación activa de los estudiantes.
- El papel del docente como facilitador de procesos antes que como transmisor de informaciones.
- La construcción de su propio conocimiento por parte de los estudiantes.
- Intercambio de experiencias.
- Aprendizaje colaborativo.
- El aprendizaje centrado en la solución de problemas.
- El trabajo individual y colectivo.

1. Se deberá mantener el respeto hacia todos los miembros de la comunidad académica durante las reuniones de clases y actividades asincrónicas.
2. Los estudiantes deberán asistir a las sesiones sincrónicas y cumplir con las actividades asincrónicas presentadas por el docente.
3. En cada sesión sincrónica los estudiantes deberán tener sus cámaras encendidas para que el docente pueda evidenciar la participación y el trabajo durante toda la clase virtual. No se permite la participación de terceros y, si el estudiante no enciende su cámara esto puede ser considerado como falta a la sesión.
4. El ingreso a la sala virtual debe ser mediante el link de invitación que proporciona el docente a los estudiantes desde su cuenta institucional en el Zoom o Google Meet que se puede visualizar el correo electrónico institucional y en Google Calendar el estudiante debe ingresar a la clase virtual con su usuario y contraseña del correo electrónico institucional. Si ingresa con otra cuenta se puede considerar falta a las clases debido al no registro del nombre respectivo.
5. El docente dará un máximo de 10 minutos para esperar la llegada y preparación de los estudiantes para comenzar la clase.
6. El estudiante debe participar cuando el docente lo solicite, de modo que se pueda mantener una comunicación y retroalimentación efectiva.
7. El docente dará inicio a la clase con los estudiantes que se encuentren presentes una vez pasados los 10 minutos de espera.
8. Los estudiantes deberán asistir con puntualidad a los días de sus exámenes. En caso de que el estudiante falte al examen, podrá solicitar una nueva fecha, previa justificación efectiva y comprobada por única vez, posterior a la solicitud con especie valorada.
9. No está permitido comer durante la clase.
10. El estudiante que tenga alguna duda o pregunta debe permanecer en silencio, hasta que el docente solicite su participación. Para esto el estudiante debe expresar su necesidad de participación a través de la opción de alzar la mano en la plataforma de videoconferencia.
11. Para tener una buena audición y comunicación durante la clase, el docente puede poner los micrófonos en silencio.

12. Para que el espacio de las clases virtuales sea aprovechado por los estudiantes con la mayor seriedad y compromiso, estos deben participar activamente en la creación de un ambiente de aprendizaje positivo.
13. El uso de un chat, o cualquier medio electrónico de comunicación, debe ser solo para hacer preguntas relevantes al aprendizaje y a los temas tratados en la clase.
14. No se permite la intervención de terceros ajenos a la clase que se está dictando, salvo que sea con la autorización del Profesor.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

Acceder a las plataformas educativas correspondientes y no ser excluidos de estas sin motivo que lo justifique. Los estudiantes tendrán acceso únicamente a los cursos en los que estén matriculados.

Se debe obtener información con antelación, cuando sea posible, de la suspensión de las actividades por cuestiones técnicas o de mantenimiento, servicio o la reprogramación por razones adecuadamente justificadas.

Que se tengan en cuenta las complicaciones de salud, tanto del profesor como del estudiante, del mismo modo que las necesidades especiales o cualquier discapacidad para la participación y desarrollo de las actividades.

PROHIBICIONES

Los estudiantes deben tener en cuenta la naturaleza de las plataformas en las cuales se desarrollarán las actividades académicas, en las cuales estarán expuestos muchos datos privados, tales como nombres completos, correos, celulares, voz e imagen de los participantes, entre otros, por este motivo, el usuario deberá respetar la privacidad de esos datos y recordar que no pueden hacer uso de la imagen y voz de los demás, ya sean sus docentes, compañeros de clases u otros. Por esta razón, está prohibido:

- a) Hacer uso de apodos, nombres ficticios u otras identidades que no correspondan al nombre real del estudiante.
- b) Utilizar el chat o cualquier medio electrónico para enviar cualquier contenido ilegal, grosero, discriminatorio, violento o que incite a la discordia.
- c) Compartir los datos de terceros o las imágenes de terceros (estudiantes o docentes) a los que tenga acceso.
- e) Transferir el link de invitación Google Meet o ZOOM a otro/a estudiante del Establecimiento o persona que no pertenezca a la materia.
- g) Dishonestidad académica cuando se presentan trabajos asignados por el docente de la

4.2.1.3. .- Entorno virtual de aprendizaje

institución.

i) Compartir cualquier publicidad no solicitada, materiales de promoción, correo basura, spam, cadenas, o cualquier otra forma de petición u ofrecimiento.

j) Expresarse de manera irrespetuosa hacia su profesor/a.

k) Divulgar sus claves de acceso personal a actores por fuera de la comunidad educativa.

l) Cometer actos disruptivos durante las videoconferencias de clases o actividades académicas.

m) Utilizar todo medio digital como mensajes escritos, verbales, creaciones audiovisuales (memes, sticker, capturas de pantallas, edición de fotos y videos), producir videos, audios u otros con el fin de realizar ciberacoso (a docentes, asistentes de educación o compañeros de curso o a cualquier miembro de la comunidad educativa).

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Mediante supervisiones áulicas y el uso de la Plataforma MODVS, se procede al seguimiento, revisión de resultados académicos con lo que se determinará la calidad de los aspectos pedagógicos, tecnológicos, de servicios, experiencia de docentes, de usabilidad que se desarrollan durante los programas de educación presencial/virtual desde la Dirección Académica del instituto.

En el Convenio de Servicios Educativos se detallan lineamientos específicos para el desarrollo de las clases tanto Presenciales como virtuales. En estos, se explican por medio de un Convenio Educativo, los deberes del estudiante y de la institución en torno a sus clases, compromisos y demás actividades académicas.

CONSULTAS DE LOS ESTUDIANTES

La comunidad estudiantil podrá hacer consultas relacionadas a los temas tratados en clase, actividades académicas, tareas, evaluaciones al docente por medio de correo electrónico institucional únicamente. Dichas consultas deberán ser en los horarios fijados por el docente.

El WhatsApp es un medio de comunicación **no formal** como recurso emergente ante cualquier situación en que se necesite su uso. Esta aplicación es una herramienta de comunicación que amerita el debido respeto al momento de escribir o informar alguna novedad a los docentes o estudiantes. Por esta razón, el uso inadecuado de esta puede estar sujeto a llamados de atención si se identifica el uso inapropiado de lengua o se falta el respeto entre los miembros de la comunidad educativa.

El estudiante en cada nuevo semestre podrá incorporarse a una materia o curso, siempre y cuando haya procedido a la correspondiente inscripción y matrícula del Semestre. Del mismo modo, debe matricularse a su tiempo en cada materia para poder acceder a lecciones y exámenes.

Al iniciarse un nuevo semestre y realizar el pago correspondiente el estudiante no deberá tener deudas de materias anteriores.

EXÁMENES Y LECCIONES

La mayoría de las evaluaciones, lecciones y exámenes, se realizan a través de los Módulos de MODVS correspondientes al Entorno Virtual de Aprendizaje. A continuación, se detalla los tipos de evaluaciones que se realizarán:

Evaluación diagnóstica: es una evaluación que puede realizar el docente al comienzo de la materia, para verificar el conocimiento básico de los estudiantes sobre los temas que serán planteados en la clase. Estas evaluaciones serán realizadas por el docente usando las herramientas y plataformas de su preferencia, se recomienda el uso del Tipo Ejercicio de MODVS VII – EVALUACIONES ACADÉMICAS o Flipped Classroom y el aprendizaje colaborativo con las herramientas G Suite For Education.

Evaluación formativa: se refiere a todas las evaluaciones así como la de tipo ejercicios, que se realizan durante el desarrollo de la materia y que no afectan a la calificación final del estudiante. Estas evaluaciones se hacen para comprobar y reforzar los conocimientos del estudiante hasta ese momento del programa. Estas evaluaciones serán realizadas por el docente usando las herramientas y plataformas de su preferencia, se recomienda el uso de MODVS-VII -EVALUACIONES ACADÉMICAS o Flipped Classroom y el aprendizaje colaborativo con las herramientas G Suite For Education.

Evaluación sumativa: es una evaluación que se realiza con la finalidad de verificar el conocimiento de los estudiantes hasta ese punto del curso, estas pueden ser asignaciones, proyectos, investigaciones, pruebas, entre otros. Dentro de las evaluaciones formativas está la lección intermedia y el examen final, los cuales se realizan con intervalo de 2 semanas luego del inicio de clases y al final del curso, respectivamente. Estas evaluaciones estarán bajo el formato de prueba de base estructurada y se aplicará única y exclusivamente en el EVA-MODVS V - PRÁCTICAS DE APLICACIÓN.

RECURSOS DE APRENDIZAJE

Los estudiantes tendrán acceso a material académico sobre su materia a través de su plataforma de estudio. Este material incluirá los recursos e información que los docentes desarrollen en clase y posibles recursos extras que el docente crea convenientes para la formación del estudiante, clasificados como Guías de Estudio, Videos, Audios, Evaluaciones etc. Este material de estudio es entregado por el docente al estudiante o disponible en el repositorio de contenidos de MODVS y también entregado al estudiante por medio de MODVS V – PRACTICAS DE APLICACIÓN.

RESPONSABILIDADES DEL DOCENTE

- a) Tener conocimiento sobre el Modelo Educativo y Pedagógico, Reglamentos y Normativas determinadas y publicadas por el instituto.
- b) Aplicar los lineamientos académicos y recomendaciones definidas para programas, syllabus y desarrollo de las clases PEAS.
- c) Identificar en el formato de syllabus definido por la institución los recursos y componentes tecnológicos.
- d) Potenciar la interacción del estudiante a través del intercambio de ideas usando las actividades programadas para el curso.
- e) Asistir a las actividades sincrónicas en el horario de clases asignado de forma puntual.
- f) Mantener un seguimiento a la participación de cada estudiante y de carácter más cercano a los estudiantes con necesidades especiales.
- g) Hacer la entrega de notas en las fechas oportunas siempre y cuando el estudiante haya cancelado oportunamente los valores comprometidos.
- h) Atender los requerimientos de los estudiantes cuando necesiten ayuda en relación a las actividades sincrónicas o asincrónicas durante el tiempo destinado a tutorización y consultas.
- i) Informar si hubiere sobre situaciones relacionadas a la salud mental o física, situaciones familiares y/o de capacidades tecnológicas de los estudiantes que impacten en el aprendizaje a los departamentos pertinentes para ver la posibilidad de cualquier adaptación.
- j) Informar si hubiere, de sus propias situaciones relacionadas a la salud mental o física, situaciones familiares y/o de capacidades tecnológicas que puedan impactar en los procesos de enseñanza a los departamentos pertinentes.

4.2.1.3. - Entorno virtual de aprendizaje

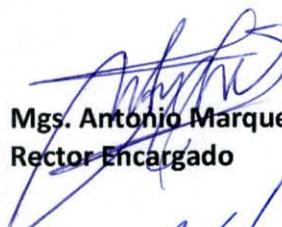
k) El profesor informará el contenido del proceso de Enseñanza/aprendizaje que se verá durante la clase por medio de Bitácoras o Registros Cronológicos.

l) El docente dará a conocer las normativas y reglas vigentes para las clases virtuales.

m) Participar en las Evaluaciones Institucionales y Autoevaluaciones (MODVS IV) que le sean solicitadas.

De este modo el Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano emite y aprueba la Normativa que regula el Entorno Virtual del Aprendizaje.

Dado y actualizado en la ciudad de Guayaquil en la Sesión del Pleno del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Universitario Euroamericano, a los 05 días del mes de Enero de 2022.



Mgs. Antonio Marques Firmino
Rector Encargado



Mgs. Walter Maldonado De La Cruz
Vicerrector Académico



Mgs. Antonio Manuel Marques G.
Vicerrector Administrativo



Lcda. Marielisa Marques G.
Representante Profesores (E)



Tnlg. Sonia Aracely Gutiérrez C.
Representante Profesores (E)



Téc. Sup. Carlos Alberto Margues G.
Secretario General